



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN PABLO DE BORBUR
156814089001**

SGC

AUTO SUSTANCIACION No. 025

RADICADO No. 156814089001-2017-00116

PROCESO: PERTENENCIA
DEMANDANTE: JAIME LEONEL RUIZ SIERRA
DEMANDADO: HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARCOS PINEDA Y OTROS

SECRETARÍA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

San Pablo de Borbur, marzo treinta y uno (31) de dos mil veintidós (2022)

Al despacho de la señora Juez, informando que se encuentra pendiente fijar fecha y hora para llevar a cabo audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

El Secretario,

LUIS ALFREDO MALDONADO TORRES

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN PABLO DE BORBUR

San Pablo de Borbur, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con el informe secretarial que antecede y una vez revisadas las diligencias a la fecha, observa esta juzgadora que se hace necesario convocar a la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del C.G.P y convocar para tal fin a las partes dentro del presente proceso, con las advertencias de ley sobre la comparecencia a la misma.

Para tal efecto, téngase como fecha para la diligencia en comento, el día **miércoles veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós (2022) a partir de las diez de la mañana (10:00 a.m.).**

En atención al decreto 806 de 2020 y el artículo 103 del C.G.P, en concordancia de la situación actual a nivel mundial a raíz de la pandemia por el COVID-19; se hace necesario convocar dicha audiencia para que sea llevada a cabo de manera virtual, mediante la aplicación "LIFE SIZE", el cual les será enviado un link al correo personal inscrito, de cada uno de los intervinientes con antelación a la audiencia.

Por tal motivo, se advierte a las partes que, para la fecha señalada se debe tener conectividad a un equipo y asegurar los medios tecnológicos y logísticos para que tengan acceso las partes y demás intervinientes.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

MARIA TERESA LEMUS CANTOR

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SECRETARIA

En San Pablo de Borbur hoy (01) días del mes De abril De
Dos Mil veintidós (2022)

Notificado por anotación en ESTADO
No. 10

LUIS ALFREDO MALDONADO TORRES
SECRETARIO

Firmado Por:



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN PABLO DE BORBUR
156814089001**

SGC

AUTO SUSTANCIACION No. 025

RADICADO No. 156814089001-2017-00116

**Maria Teresa Lemus Cantor
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Pablo De Borbur - Boyaca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**8327f17b67c91bf28d3e14be7ce2cab6f7e0e5edc31e88ddd
618aff7d9bf0896**

Documento generado en 31/03/2022 04:01:28 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico
en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**